



siete pesetas cincuenta céntimos; Otra por gas-
 tos de Caminos, trescientas setenta y cinco
 pesetas; Otra por alumbrado de la Cárcel,
 de ochenta y seis pesetas; Otra de material
 para el Matadero de cerdos, cuatro pesetas;
 Otra por gastos en el sorteo de quintas, trein-
 ta y seis pesetas; Otra de los postes gantás
 viciatorias, diez pesetas veinte céntimos;
 Otra por reparos y composición de calles, quin-
 cientas cuarenta y siete pesetas diez y sie-
 te céntimos; Otra por alumbrado público
 de petróleo, mil ciento ochenta y siete pese-
 tas setenta y cinco céntimos; Otra de impre-
 siones a los Sres. hijos de Vogues, para
 el empadronamiento de vecinos, ciento sesen-
 ta pesetas cincuenta céntimos; y Otra a los
 señores Sres. por material de Secretaría,
 setenta y ocho pesetas.

40. id.

Pertencientes al mes actual:

Una por reparos de calles, quinientas ochenta
 y cinco pesetas, cincuenta y seis céntimos;
 Otra por idem en el edificio Alameda, de cien-
 to una pesetas sesenta céntimos; Otra por gas-
 tos de composición del trozo de carretera que
 desde el Puente empalman con la de Car-
 tagena, ochenta y dos pesetas ochenta y cin-
 co céntimos; Otra por reparos en la plaza de